

DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES PROPUESTA DE INICIO CONTR 2023 261753	
Expediente: Contrato mixto de suministro, y servicios de instalación, configuración y migración para la renovación de la actual infraestructura de virtualización del Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz al Nodo de explotación situado en la estación de autobuses de Jerez de la Frontera.	
Procedimiento: Abierto. Tramitación: Ordinaria. Fecha: La de la firma del documento.	
Plazo de ejecución: 5 meses. Presupuesto de licitación: 78.000, IVA excluido, siendo el IVA de aplicación el del 21%, en total 16.380 euros IVA incluido. (94.380 euros IVA incluido). Valor estimado: 78.000 euros IVA excluido.	

Vista la Memoria del Área de Sistemas del Consorcio, donde expone las necesidades de contratación mixta de suministro, y servicios de instalación, configuración y migración para la renovación de la actual infraestructura de virtualización del Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz al Nodo de explotación situado en la estación de autobuses de Jerez de la Frontera.

En la Memoria, refiere que se trata de un contrato mixto donde el suministro tiene mayor peso económico frente a los servicios de instalación. El plazo de ejecución es de cinco meses, sin contemplarse prórrogas, por tanto el valor estimado asciende a 78.000 IVA excluido, por lo que no está sujeto a regulación armonizada de conformidad con el artículo 22 de LCSP, según la nueva redacción por la Orden HFO/1499/2021, de 28 de diciembre, publicado en el BOE nº314, de 31 de diciembre de 2021.

En cuanto a la competencia del órgano de contratación, en los estatutos del Consorcio, aprobados por Acuerdo de 30 de julio de 2019, publicados en el Boja nº 149, de agosto de 2019, se establece lo siguiente:

-Art. 15, o) corresponde al Consejo de Administración, Actuar como órgano de contratación en los supuestos que se determinen en el art. 30.

-Art. 17, n) corresponde a la Directora Gerente, celebrar, prorrogar, renovar, denunciar y rescindir contratos mercantiles, civiles y administrativos, de acuerdo con las Bases de Ejecución del Presupuesto y las decisiones del Consejo de Administración o de la Presidencia en materia de inversión.

-Art. 30.2) el Consejo de Administración será el órgano de contratación respecto de aquellos contratos que por su cuantía o duración, excedan del ámbito competencial asignado a la Presidencia y a la Gerencia en esta materia.

Del mismo modo, la distribución de competencias entre los órganos del Consorcio, aprobada en sesión ordinaria del Consejo de Administración, de 18 de febrero de 2020, recoge que la Directora

VERONICA MARIN CARMON		20/03/2023 14:08:51	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwMR4fcZ5t95Tbw21Y8J2108QKu	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Gerente podrá autorizar y disponer gastos, reconocer obligaciones y ordenar pagos que individualmente no superen el 5% de los recursos ordinarios del Presupuesto en vigor. En materia de contratos, el límite será del 10%. Siendo para la anualidad 2021, el presupuesto del Consorcio el de 9.674.152 euros, de conformidad con la Ley 3/2020, de 28 de diciembre de 2020, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, publicada en el Boja nº 251, de 31 de diciembre de 2020), asciende el límite del 10%, a la cantidad de 967.415,2 euros.

Por Resolución de la Presidencia del Consorcio, adoptada el 2 de julio de 2018, se delegan atribuciones y la firma en el titular de la Gerencia, para determinadas resoluciones y actos administrativos, entre los que se encuentran “autorizar y disponer gastos, reconocer obligaciones y ordenar pagos, que individualmente no superen el 25% de los recursos ordinarios del Presupuesto”.

En consecuencia, esta Dirección eleva a la Gerencia propuesta de inicio de expediente de contratación al objeto de su apertura y tramitación correspondiente.

La Directora de Servicios Generales Acctal.

Verónica Marín Carmona

VERONICA MARIN CARMON		20/03/2023 14:08:51	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwMR4fcZ5t95Tbw21Y8J2108QKu	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	